



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA ID 4367-31-L115

DECRETO ALCALDICIO N° 3902 /

Quillón, 05 OCT 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2871 de fecha 30.07.2015, que aprueba Convenio Programa Promoción de la Salud 2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
3. Decreto N° 2.651, de fecha 11.06.2015, que aprueba complemento del D.A. N° 2.294/2015.
4. Decreto N° 2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones Municipales.
5. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
6. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública un "Curso de Promoción en Salud y metodologías diagnóstico participativas, además de otras metodologías participativas que puedan ser aplicadas en Promoción - Año 2015", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación y según el Programa de Promoción en Salud 2015.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado "**Curso de Promoción en Salud y metodologías diagnóstico participativas, además de otras metodologías participativas que puedan ser aplicadas en Promoción - Año 2015**"
2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU